



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3947-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0176-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 05.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 062-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2018, que resolvió aprobar las COMISIONES ORGANIZADORAS PARA el OPEN DAY 2018, que se llevara a cabo el 09.NOV.2018, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación según relación que figura en dicha Resolución del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 062-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1239-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 062-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.NOV.2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió aprobar LAS COMISIONES ORGANIZADORAS PARA el OPEN DAY 2018, que se llevará a cabo el 09.NOV.2018, a cargo de la Dirección de Transferencia e Innovación según relación que figura en dicha Resolución del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Invest
AL OCI
Transparencia
D Calidad
D Investigación
DTI
Archivo